**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

48° PERIODO DE SESIONES

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

**Estado en revisión:** República Islámica del Irán

**Tiempo de intervención:** 1 min 5 seg

*Ginebra, 24 de enero de 2025*

Agradecemos el informe de Irán.

Valoramos los avances en el proyecto de ley para la creación de una institución nacional de derechos humanos, conforme a los principios de París, y alentamos su pronta adopción.

Resaltamos la importancia de una cooperación transparente y de buena fe con los mecanismos de derechos humanos para fortalecer el sistema internacional de protección.

**Respetuosamente recomendamos:**

1. Ratificar los tratados internacionales de derechos humanos de los que aun no es parte y colaborar con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, en especial con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Irán.
2. Abstenerse de seguir aplicando la pena de muerte, abolirla e introducir una moratoria inmediata sobre su aplicación.
3. Emprender reformas para garantizar la plena independencia del poder judicial y velar por la transparencia en los nombramientos judiciales .
4. Eliminar las discriminaciones contra mujeres y niñas que constituyen violaciones a derechos humanos, tanto en el marco legislativo como en la práctica.
5. Adoptar medidas específicas y eficaces para subsanar las desigualdades socioeconómicas estructurales, coordinando estrategias para lograr un sistema de protección social con enfoque de derechos humanos, que asegure un nivel de vida adecuado a todos sin discriminaciones.
6. Establecer un Mecanismo Nacional de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en derechos humanos.

\*\*\*